

QUILLOTA, 10 de Enero de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM 606 /VISTOS:

EXENTO: 311 /

- 1) Las necesidades del servicio;
- 2) Reglamento N°1 que modifica la Planta del personal de la Municipalidad de Quillota, publicado en el Diario Oficial de Chile con fecha 26 de diciembre de 2018;
- 3) Decreto Alcaldicio N°10.181 de fecha 06 de diciembre de 2021, que establece Escalafón de Mérito y Antigüedad año 2021 de los funcionarios de Planta de la Municipalidad de Quillota;
- 4) Decreto Alcaldicio N°10.210, exento 4.155 de fecha 09 de diciembre de 2021, que promueve un grado a **MIGUEL ALEJANDRO LEIVA CORTÉZ**, Escalafón Auxiliar, desde Grado 18° a Grado 17°, declarando vacancia del cargo Grado 18° a partir del 01 de enero de 2021;
- 5) Decreto Alcaldicio N°10.701 del 23 de diciembre de 2021, que rectifica el visto N°4 del Decreto 10.210, exento 4.155 de fecha 09 de diciembre de 2021;
- 6) Decreto Alcaldicio N°3.578, exento N°1.648 de 30 de abril de 2021, que rectifica Decreto Alcaldicio N°3.225, aceptando la renuncia a partir del 14 de abril de 2021;
- 7) La Resolución N° 06 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROMUÉVASE** un grado a la funcionaria **MARÍA CRISTINA GUERRERO GUERRERO**, Cédula de Identidad N°9.423.873-0. Escalafón Auxiliar, Grado 19° E.M., al Grado 18° E.M., a partir del 01 de enero de 2021

SEGUNDO: **DECLÁRESE** vacancia del cargo grado 19° E.M., Escalafón Auxiliar, a partir del 01 de enero de 2021.

TERCERO: **PÁGUESE** a la funcionaria antes mencionada, las remuneraciones correspondientes al nuevo grado a partir del día 01 de enero de 2021.

CUARTO: **ADOpte** el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, y la Dirección de Administración y Finanzas Municipales, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Direcc. Adm. Y Finanzas 3.- Control Interno 4.- Archivo Personal.
PVH/DMB/fels.-